

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

58328 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Auto de fecha 29 de octubre de 2018, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-81/18, Sector Público Local, (Informe de Fiscalización sobre la planta de biometanización de Ulzama), Navarra, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables denunciadas por el Ministerio Fiscal en base al «Informe de Fiscalización de la Cámara de Comptos de Navarra de la planta de biometanización de Ulzama», en materia de subvenciones.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 16 de noviembre de 2018.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A180072764-1